



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 3.436 cl. /

MAT: Establece comisión evaluadora y período de vigencia de licitación pública ID 3736-46-L116 "Suministro Elementos de Protección Personal Unidad de Obras, Departamento de Educación Laja".

LAJA, 17 de Mayo de 2016.-

VISTOS:

- 1.- D.A. N° 3.153 de fecha 09/05/2016, que autoriza llamado de licitación pública para "Suministro Elementos de Protección Personal Unidad de Obras, Departamento de Educación Laja".
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 052 de fecha 04/05/2016 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- Solicitud de pedido N° 269 de fecha 04/05/2016, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación.
- 4.- Ley 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **ESTABLÉZCASE** como integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación pública ID 3736-46-L116, correspondiente al llamado "Suministro Elementos de Protección Personal Unidad de Obras, Departamento de Educación Laja", a los siguientes funcionarios:
 - Sergio Dennis Gallardo Sepúlveda, Rut N° , Director DAEM.
 - Patricio Lastra Mieres, Rut N° , Jefe de Administración y Finanzas.
 - Karol Montoya Valderrama, Rut N° , Enc. de proyectos e Infraestructura, o quienes les reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora de Ofertas, será a contar del 23 de Mayo hasta el 24 de Junio de 2016.

- 2.- **PUBLÍQUESE** en el sistema de información de compras y contratación pública www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto Alborno
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)
- Lobby
- Archivo SSMM